



ESTADOS No. 100 FECHA DEL AUTO 11 DE JUNIO DE 2021

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
1212	Verbal Sumario	DEFENSORIA DE FAMILIA EN REPRESENTACION DE ANDRES FELIPE Y LUIS FERNANDO GUERRA ARENAS	LUIS ANGEL GUERRA	El Despacho Resuelve: Accede a lo pedido ordena levantar embargo y oficiar a la empresa ALIMENTOS CARNICOS
05088311000220090020200	Ejecutivo	HUGO ALBERTO MARTINEZ RENDON	SOLENIA MARIA CASTRO MIRA	El Despacho Resuelve: Agrega documento al plenario para fines legales y ordena oficiar
05088311000220150011500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUIS FELIPE TOBON ARROYAVE Y OTROS	LUIS ALFONSO TOBON DIAZ (Causante)	El Despacho Resuelve: SE ORDENA ENTREGA DE TITULOS Y SE SOLICITA SE INSCRIBA PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS
05088311000220200017300	Verbal	FERNANDO ZULUAGA DUQUE	MARIA EUGENIA BUITRAGO CARDONA	El Despacho Resuelve: SENTENCIA DE DIVORCIO
05088311000220200017400	Verbal	ALBA LUZ VASQUEZ DAVID	GILBERTO LAVERDE ROMAN	Auto que requiere a la parte accionante REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUEHAGA NOTIFICACION POR AVISO
05088311000220200019600	Verbal	JUAN PABLO GAVIRIA AGUDELO	DARY LUZ CARDONA AGUDELO	Auto que requiere a la parte accionante REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE A EFECTOS DE NOTIFICAR

<u>05088311000220200020000</u>	Verbal	ANGELA MARIA GARCIALOAIZA	GUSTAVO ALONSO ARANGO RAMIREZ	El Despacho Resuelve: Se nombra como curador ad-litem al demandado, al abogado ALBERTO NADER GALEANO, quien se localiza en la Calle 32 E N° 76 –103 Of. 201 de Medellín, tel. 243 12 66, cel. 304 379 15 82, correo electrónico albertonader@nadersierra.com.co
<u>05088311000220200020500</u>	Verbal	ARLEDY ELENA AGUDELO TORRES	MONICA CARDENAS Y HEREDEROS INDETERMINADOS	El Despacho Resuelve: para que represente los intereses de la señora MONICA CARDENAS y a los herederos indeterminados del fallecido LUIS EMILIO CÀRDENAS ORREGO se designa a la nombra curadora ad-litem a la demandada emplazada y herederos indeterminados a la abogada SANDRA MARÍA ALZATE MOLINA, quien se localiza en la Calle 37 N° 66 A – 60 Of. 201de Medellín, cel. 311 308 94 92, correo electrónico sandrama0321@hotmail.com.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO**